



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Medidas Provisionales

AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO

DFZ-2021-2546-VI-MP

NOVIEMBRE 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Josefina Cabezas Á.	
Elaborado	Karina Olivares M.	



Contenido

1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	4
2.1	Antecedentes Generales	4
2.2	Ubicación	5
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE ORIGINAN LA DICTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES	
	6	
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
4.1	Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	7
4.1.1	Ejecución de la inspección	7
4.1.2	Detalle del Recorrido de la Inspección	7
4.2	Revisión Documental	7
4.2.1	Documentos Revisados.....	7
5	HECHOS CONSTATADOS.....	8
6	CONCLUSIÓN	14
7	ANEXOS.....	14



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente, a la unidad fiscalizable “AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO”, localizada en el sector de La Candelaria, comuna de San Francisco de Mostazal, región del Libertador General Bernardo O’Higgins. Se realizó análisis a la información entregada por el titular, además de dos actividades de inspección ambiental con fecha 11-12-2020 y 5-02-2021.

El motivo de la fiscalización ambiental se originó a partir de la dictación de las medidas provisionales pre-procedimentales, adoptadas por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N° 2.407/2020 de fecha 03-12-2020, en virtud de lo establecido en el artículo 48 de la LO-SMA. Lo anterior debido a que existen antecedentes que permiten concluir que el proceso de engorda de bovinos genera una situación de riesgo inminente a la salud de las personas que habitan en el sector de La Candelaria, producto de la generación de malos olores y vectores.

La materia objeto de la fiscalización consistió en la verificación de las siguientes medidas, adoptadas por la Superintendencia del Medio Ambiente:

1. Medida de control, consistente en mantener el número de ganado bovino en menos de 300 cabezas (que alcanzará en noviembre y diciembre), solicitando el no ingreso de nuevos animales a ciclos de engorda, en particular para el mes de diciembre informados por el mismo titular en su cronograma correspondientes a la Federación Nacional de Rodeo, consistentes en 1000 animales.
2. Medida de control, consistente en el retiro del guano acopiado dentro del predio y en corrales.
3. Medida de control, consistente en implementar un plan de manejo de vectores (moscas), en particular medidas para evitar eventos de proliferación y para el periodo de retiro de guano.

Como resultado de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la SMA del total de las medidas verificadas, se puede indicar la conformidad técnica de las medidas.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación
Región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Parcela 10 B, La Candelaria.
Provincia: Cachapoal	
Comuna: San Francisco de Mostazal	
Titular de la unidad fiscalizable: Agrícola y Ganadera Claudio González Cornejo EIRL	RUT o RUN: 77.022.257-5
Domicilio titular: Parcela 10 B, La Candelaria, San Francisco de Mostazal.	Correo electrónico: claudio.gonzalezc2017@gmail.com
	Teléfono: 9 98413657
Identificación del representante legal: Claudio González Cornejo	RUT o RUN: 10.163.222-9
Domicilio representante legal: Parcela 10 B, La Candelaria, San Francisco de Mostazal.	Correo electrónico: claudio.gonzalezc2017@gmail.com
	Teléfono: 9 98413657



2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth 2025 elaboración propia).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19 H

UTM N: 6.233.672 m S

UTM E: 351.539 m E

Ruta de acceso: El acceso al proyecto se realiza desde la ruta 5 sur, tomando la salida de acceso a Codegua. Desde aquí se debe continuar hacia la localidad de Candelaria.



4 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE ORIGINAN LA DICTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Res. Ex. SMA	2.407	03-12-2020	Superintendencia del Medio Ambiente	Ordena Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO EIRL	Notificada al titular el 3 de diciembre de 2020
2	Res. Ex. SMA	2498	18-12-2020	Superintendencia del Medio Ambiente	Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO EIRL	Notificada al titular el 18 de diciembre de 2020
3	Res. Ex. SMA	89	18-01-2021	Superintendencia del Medio Ambiente	Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO EIRL	Notificada al titular el 21 de enero de 2021
4	Res. Ex. SMA	354	19-02-2021	Superintendencia del Medio Ambiente	Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO EIRL	Notificada al titular el 22 de febrero de 2021
5	Res. Ex. SMA	687	24-03-2021	Superintendencia del Medio Ambiente	Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO EIRL	Notificada al titular el 29 de marzo de 2021
6	Res. Ex. SMA	948	28-04-2021	Superintendencia del Medio Ambiente	Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a AGRÍCOLA Y GANADERA CLAUDIO GONZÁLEZ CORNEJO EIRL	Notificada al titular el 30 de abril de 2021



5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

5.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

5.1.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: ---	

5.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección

Nº de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Sector corrales ganado
2	Sector acopio Purín
3	Sector zanjas excavadas
4	Sector zanjas excavadas
5	Sector ensilaje

5.2 Revisión Documental

5.2.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Informe titular de fecha 27-01-2021 y sus archivos adjuntos	Documento enviado por el titular en cumplimiento de la Res. Ex. N° 2.407 y sus renovaciones, de la SMA	SMA	Entregado dentro del plazo
2	Informe titular de fecha 12-04-2021	Documento enviado por el titular en cumplimiento de la Res. Ex. N° 2.407 y sus renovaciones, de la SMA	SMA	Entregado dentro del plazo
3	Informe titular de fecha 20-05-2025	Documento enviado por el titular en cumplimiento de la Res. Ex. N° 2.407 y sus renovaciones, de la SMA	SMA	Entregado dentro del plazo
4	ORD. SAG N°1298 del 20 agosto 2025	Respuesta a ORD. D.S.C N°1745 de fecha 8 agosto 2025	SMA	n/a



6 HECHOS CONSTATADOS

De los resultados de las actividades de fiscalización realizadas y de la revisión de los antecedentes anteriormente indicados, asociados a la verificación del cumplimiento de las medidas provisionales, fue posible constatar lo siguiente:

Nº	Medida asociada	Hecho constatado	Conformidad técnica de la medida
1	Mantener el número de ganado bovino en menos de 300 cabezas (que alcanzará en noviembre y diciembre), solicitando el no ingreso de nuevos animales a ciclos de engorda, en particular para el mes de diciembre informados por el mismo titular en su cronograma correspondientes a la Federación Nacional de Rodeo, consistentes en 1000 animales.	<p>Con fecha 11-12-2020, se realizó actividad de inspección ambiental en donde se observó una baja considerable en el número de animales presentes en el momento de la inspección a los observados en el mes de agosto 2020.</p> <p>Con fecha 27 de enero 2021 el titular presenta un informe de reporte cumplimiento de la Res. Exenta 2498/2020 que renueva las medidas provisionales. En este informe se presentan las planillas de registro junto con las Guías de despacho de animales de agosto 2020 a enero 2021, constatándose una salida de 1748 cabezas de ganado, sin observarse ingresos de animales.</p> <p>Con fecha 5-02-2021, se realizó una segunda actividad de inspección ambiental en donde se observó animales en 5 corrales, de acuerdo a lo indicado por el titular presente en la actividad, corresponde a un total de 278 animales, indicando que no han ingresado nuevos animales desde la notificación de medidas provisionales en el mes de diciembre.</p> <p>Con fecha 12 de abril 2021 el titular presenta un informe de reporte de cumplimiento de la Res. Exenta N°687/2021 que renueva las medidas provisionales. En este informe se presentan planillas de registro de ingreso y salidas de animales para el periodo del 27 de enero al 29 de marzo 2021, en donde se aprecia el ingreso de 85 nuevos animales y se ha procedido a la salida de 66 cabezas de ganado, manteniéndose el número de los mismos menor a 300.</p> <p>Con fecha 20 de mayo de 2021 y estando dentro del plazo el titular hizo entrega del informe reporte de cumplimiento a medidas provisionales renovadas mediante Res. Ex. N°948/2021. A la fecha de esta presentación indica que mantiene 297 cabezas presentando planilla de ingresos y egresos animales desde el 30 de marzo de 2021 al 20 de mayo 2021. Adjunta fotografías fechadas 18-05-2021 donde se ven</p>	Se verifica la conformidad de la medida.



Nº	Medida asociada	Hecho constatado	Conformidad técnica de la medida
		<p>distintos sectores de los corrales.</p> <p>Con fecha 8 de agosto 2025, mediante el Oficio ORD D.S.C N°1745 se solicitó al SAG de la región de O'Higgins, informar antecedentes relacionados a declaraciones de existencias de la UF. Al respecto, la información fue remitida vía ORD. N°1298 de fecha 20 de agosto 2025. En la información presentada se puede apreciar que para el año 2022 se declara una existencia de 237 animales.</p>	
2	Retiro del guano acopiado dentro del predio y en corrales.	<p>Con fecha 11-12-2020, se realizó actividad de inspección ambiental en donde se observó cerca del área de ensilaje y nuevo silo, la existencia de un nuevo acopio de guano el cual llega hasta el límite norte del predio con una altura aproximada de 4-5 metros, el cual corresponde al guano retirado de los corrales durante el proceso de limpieza de los mismos, además de otros 6 acopios más pequeños, de diversos tamaños incluyendo el acopio observado durante el mes de agosto 2020. Aún no se ha realizado retiro de guano fuera del predio a destino final.</p> <p>Con fecha 27 de enero 2021 el titular presenta un informe de reporte cumplimiento de la Res. Exenta 2498/2020 que renueva las medidas provisionales. En este informe se presenta</p> <p>Con fecha 5-02-2021, se realizó una segunda actividad de inspección ambiental en donde se observó el mismo acopio de guano de 4-5 metros que llega al límite norte de la actividad de inspección del mes de diciembre 2020. Se observaron otros nuevos acopios más pequeños, de diversos tamaños durante el recorrido del predio, incluyendo el acopio observado en actividad de inspección del mes de agosto 2020. De acuerdo a lo indicado por el titular, el Sr. Claudio González, ya se ha retirado un total de 1230 m³ de guano, que corresponde a lo ya informado al SMA. Indicó que el resto del guano será harneado para poder realizar su retiro, esto de acuerdo a las exigencias de los sitios de disposición final (terrenos agrícolas). Indica además, que el proceso de harneado y retiro demorará aproximadamente 1 mes y medio, es decir, hasta fines de marzo.</p> <p>Con fecha 12 de abril 2021 el titular presenta un informe de reporte</p>	Se verifica la conformidad de la medida.



Nº	Medida asociada	Hecho constatado	Conformidad técnica de la medida
		<p>de cumplimiento de la Res. Exenta N°687/2021 que renueva las medidas provisionales. En este informe se indica que se han retirado 12.343 m³ de guano desde el 27 de enero 2021 hasta el 29 de marzo 2021, realizando el retiro total del guano existente en el lugar.</p> <p>Con fecha 20 de mayo de 2021 y estando dentro del plazo el titular hizo entrega del informe reporte de cumplimiento a medidas provisionales renovadas mediante Res. Ex. N°948/2021. Se presentan registros de despacho de guano a terrenos agrícolas, además de fotografías fechadas de abril y mayo 2021 donde se aprecia la limpieza de los sectores con los acopios más grandes constatados en última inspección del mes de febrero 2021.</p>	
3	Implementar un plan de manejo de vectores (moscas), en particular medidas para evitar eventos de proliferación y para el periodo de retiro de guano.	<p>Con fecha 11-12-2020, se realizó actividad de inspección ambiental en donde se observó la presencia de moscas en el sector de ensilaje y acopio de pomasa.</p> <p>Con fecha 27 de enero 2021 el titular presenta un informe de reporte cumplimiento de la Res. Exenta 2498/2020 que renueva las medidas provisionales. En este informe se presenta un Certificado de control de plagas de fecha 21-12-2020 con vigencia hasta el 21-01-2021.</p> <p>Con fecha 5-02-2021, se realizó una segunda actividad de inspección ambiental en donde no fue posible corroborar la presencia de moscas en términos de su control, debido a que era un día nublado con temperatura cercana a los 20 grados máxima.</p> <p>Con fecha 12 de abril 2021 el titular presenta un informe de reporte de cumplimiento de la Res. Exenta N°687/2021 que renueva las medidas provisionales. En este informe se indica que la empresa desarrolla plan de manejo de vectores, el cual se ejecuta cada 20 días con la empresa Sociedad Área Fumigador Limitada, autorizada por el Ministerio de salud, resolución Sanitaria N° 3223, de fecha 31 de marzo de 2016, realizando básicamente el trabajo de Desinfección, Desratización y sanitización. Se presenta una tabla con fechas de realización de los controles (9-01-2021; 17-02-2021; 11-03-2021) además de fotografías de aseo de comederos para evitar proliferación de vectores.</p> <p>Con fecha 20 de mayo de 2021 y estando dentro del plazo el titular hizo</p>	Se verifica la conformidad de la medida.



Nº	Medida asociada	Hecho constatado	Conformidad técnica de la medida
		entrega del informe reporte de cumplimiento a medidas provisionales renovadas mediante Res. Ex. N°948/2021. Para el control de vectores, presenta la información solicitada para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2021. Indicando empresa y fecha de la realización del control de vectores (roedores, insectos y sanitización). Se aprecia en los certificados de febrero, marzo y mayo, en el detalle se incluyen áreas de los corrales, tractores, sectores de carga animales. Además de presentar tabla registro relativa a la limpieza de los comederos.	



Registros



Fotografía 1.

Fecha: 18-05-2021

Descripción del medio de prueba: En la imagen adjuntada por el titular se observan corrales con menor número de animales.

Fotografía 2.

Fecha: 18-05-2021

Descripción del medio de prueba: En la imagen adjuntada por el titular se observa



Registros			
			
Fotografía 3.	Fecha: 07-04-2021	Fotografía 4.	Fecha: 18-05-2021
Descripción del medio de prueba: En la imagen adjuntada por el titular se observa maquinaria en trabajo de retiro de guano.		Descripción del medio de prueba: En la imagen adjuntada por el titular se observan corrales limpios luego de la extracción de guano.	



7 CONCLUSIÓN

En consideración a los hechos constatados e indicados en el punto anterior, se verifica la conformidad de las medidas.

8 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Res. Ex. D.S.C N° 2.407/2020, Ordena Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.
2	Res. Ex. D.S.C N°2498/2020 Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.
3	Res. Ex. D.S.C N°89/2021 Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.
4	Res. Ex. D.S.C N°354/2021 Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.
5	Res. Ex. D.S.C N°687/2021 Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.
6	Res. Ex. D.S.C N°948/2021 Renueva Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.
7	Acta de Inspección Ambiental de fecha 11-12-2020
8	Acta de Inspección Ambiental de fecha 05-02-2021
9	Reporte 1 enviado por el titular el 27-01-2021
10	Reporte 2 enviado por el titular el 12-04-2021
11	Reporte 2 enviado por el titular el 20-05-2021
12	ORD SAG N°1298/2025

